



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**A V I S O**

**SE INFORMA A LOS INTERESADOS QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA ENERO 25 DE 2022 SE HA DADO INICIO AL PROCESO DE REORGANIZACIÓN ADELANTADO POR CAROLINA GOMEZ GOMEZ C.C. # 34.574.270 (7600131030012021-00-295-00) ANTE ESTE DESPACHO JUDICIAL. EWN EL CUAL SE DISPUSO LO SIGUIENTE:**

**1..2...3..4..5..6..7..8“9.- ORDENAR la fijación de un aviso, en un lugar visible al público, en la secretaría del Despacho, y por un término de cinco (5) días, que informe acerca del inicio del mismo, la prevención al deudor que, sin autorización del juez del concurso, según sea el caso, no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre bienes del deudor, ni hacer pagos o arreglos relacionados con sus obligaciones, ni adoptar reformas estatutarias tratándose de personas jurídicas..- (núm. 11 art. 19 de la ley 1116)”**

**EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO 19 DE LA LEY 1116 DE 2006.-**

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ  
SECRETARIO